



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020260066900

Que mediante providencia calendada tres (3) de junio de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, se pronuncia la Sala acerca de la viabilidad de dar apertura al incidente de desacato que FRANCISCO ANTONIO TORRES PÉREZ formuló contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA. RESUELVE: “PRIMERO: Declarar que la magistrada ponente Carmen Ramírez Villanueva de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena cumplió el fallo CSJ STL4687-2026. SEGUNDO: Abstenerse de iniciar el trámite incidental de desacato que Francisco Antonio Torres Pérez promovió contra la autoridad judicial referida en el numeral anterior. TERCERO: Comunicar esta decisión en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. Notifíquese, publíquese y cúmplase”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a FELIX ENRIQUE RODRIGUEZ VARGAS, Liquidador de RECURSOS ESPECIALES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN y a TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES incluyendo en el proceso 13001310500720170013200 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 10 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 10 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala De Casación Laboral